



SENADO

APRUEBAN AMPLIAR VACACIONES A 12 DÍAS

#SENADOAVALA

# Vacaciones, al doble en 2023

## DESDE EL PRIMER AÑO DE TRABAJO DEBEN OTORGAR 12 DÍAS DE DESCANSO

POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, el pleno del Senado avaló ayer una reforma para aumentar al doble los días de vacaciones, es decir, a partir del primer año las empresas estarán obligadas a otorgar un mínimo de 12 días de descanso pagado —en lugar de seis—, y gradualmente, con la antigüedad, crecerá dos días por año, hasta llegar a 32 días de vacaciones.

El dictamen, que pasa a la Cámara de Diputados, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Además, se avaló una adenda para que la reforma sea retroactiva, la cual precisa que "las modificaciones serán aplicables a los contratos individuales o contratos colectivos de trabajo, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras".

De acuerdo con el presidente de la Comisión del Trabajo del Senado, Napoleón Gómez Urrutia, las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo tienen el objetivo de saldar una deuda urgente con los mexicanos.

"México tiene el primer lugar en América con las jornadas laborales más largas. Por eso se disminuye la efectividad y productividad de empleo", indicó el senador morenista.

El dictamen avalado precisa, que a partir del primer año de trabajo en el centro laboral, las vacaciones para los empleados pasan de seis a 12 días.

En el segundo año de trabajo serán 14 días, para el tercer año le corresponden 16 días, para el cuarto suman 18 días de vacaciones. En el quinto año de labores, en el mismo trabajo, le corresponden 20 días de descanso y así sucesivamente hasta llegar a 32. "

32

DÍAS ES EL TOPE MÁXIMO DE DESCANSO APROBADO.

1

DE ENERO DE 2023 ENTRA EN VIGOR LA REFORMA.

HACEN LUCHA

• Sindicatos de todo el país presionaron al Senado para dar su aval.

• La reforma que aprobaron los diputados se llama Vacaciones Dignas.

• La tejió desde el inicio la senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano.



➤ **RUTA.** Los senadores de todos los partidos avalaron el dictamen y ahora pasa a los diputados.